



Educación

Secretaría de Educación Pública

Ficha técnica

S 270 Programa Nacional de Inglés (PRONI)

Ejercicio fiscal: 2025

Nombre del programa: S270 Programa Nacional de Inglés (PRONI)

Unidad responsable: 310 Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
Subsecretaría de Educación Básica

Instancia normativa: Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEYET)

Instancia(s) Ejecutora(s): La(s) Autoridad(es) Educativa(s) Local(es) (AEL) en cada Entidad Federativa y la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM), en la que opera el PRONI, por conducto de la persona designada como Enlace Estatal de Contraloría Social y la(s) persona(s) designada(s) como Coordinadora(s) Local(es) del PRONI.





ANEXO

Ficha Técnica del PRONI

S270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)	
OBJETIVOS	General: Contribuir a que las y los educandos de preescolar (3° grado), primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el PRONI.
	Específicos
	a) Fortalecer el nivel de dominio en el idioma inglés de las niñas, los niños y adolescentes de educación básica.
	b) Fortalecer el perfil profesional de las/os Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os y Docentes.
	c) Reforzar los contenidos, procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés de los educandos, Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os y Docentes.
	d) Garantizar que las niñas, los niños y adolescentes de educación básica, Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os y Docentes reciban materiales educativos con el fin de coadyuvar con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.
PRESUPUESTO AUTORIZADO	En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 se anuncia un monto de \$751,221,546.00 MDP, en los cuales se integran gastos centrales de operación.
TIPO DE APOYOS A VIGILAR POR LA CONTRALORÍA SOCIAL	Se vigilan los apoyos que reciben las escuelas beneficiadas por el PRONI, de conformidad con las características de operación y contexto del PRONI en las entidades federativas: 1. Fortalecimiento académico a) Certificación internacional de dominio del idioma inglés a educandos. b) Certificación internacional en el dominio del idioma inglés a AEE y docentes. c) Certificación internacional en la enseñanza del idioma inglés a AEE y docentes. d) Acciones de formación y desarrollo.





	e) Material didáctico complementario 2. Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os Pago por la prestación de servicios del personal externo al SEN, que participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés de educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el Programa. Para la contraloría social se incluyen los tipos de apoyos relacionados con acciones de formación y desarrollo para AEE y docentes de las escuelas de educación básica, beneficiadas por el Programa. El recuso a vigilar por cada uno de los apoyos se determina con base al monto que se ministra en cada Entidad federativa, el monto asignado se distribuye en el Programa Anual de Trabajo (PAT) que elabora y plantea cada Autoridad Educativa Local (AEL), y es autorizado por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), de conformidad con el numeral 3.5 de las Reglas de Operación del Programa vigente. Este recurso para vigilar por la contraloría social dependerá una vez que la AEL de cada entidad federativa, obtenga la validación del PAT, y una vez que haya seleccionado las Escuelas Públicas de Educación Básica que recibirán apoyo del Programa, a los cuales se registraran y se le dará seguimiento a través del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) plataforma digital de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los mecanismos de seguimiento que establezca la DGGEyET La AEL de las entidades federativas, informará a la DGGEyET, como Instancia Normativa, sobre el presupuesto estatal y los tipos de apoyos a vigilar por la contraloría social, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes y el procedimiento que se determine para tales fines.
COBERTURA	El PRONI tiene cobertura nacional e incluye a las entidades federativas que manifiesten su interés y compromiso de participar en su gestión y desarrollo con la firma de la Carta Compromiso Única, el Convenio para la Operación del Programa Nacional de Inglés; y los Lineamientos Internos de Coordinación para la Operación del Programa Nacional de Inglés para el caso de la AEFCM, contenidos en las Reglas de Operación del Programa (RO), con los demás requisitos



	establecidos en el numeral 3.3.1 Requisitos de las Reglas de Operación, ejercicio fiscal 2025.
POBLACIÓN OBJETIVO	Escuelas públicas de educación básica que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: - Participantes en el PRONI en el ejercicio 2024. - Aquellas que manifiesten su interés en participar en el PRONI. - Se ubiquen en localidades catalogadas por el CONAPO con un grado de rezago "Alto" o "Muy Alto" - Ubicadas en los municipios considerados en la lista de los 623 catalogados como "municipios indígenas" publicada en el INPI. - Encontrarse en una localidad considerada en el listado de los 177 Pueblos Mágicos publicado por la Secretaría de Turismo - Favorecer de las entidades federativas de la zona Sur-Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, y Yucatán, la incorporación de escuelas públicas de educación básica al PRONI.
BENEFICIARIOS	Los beneficiarios directos son los Gobiernos de los Estados, a través de sus AEL, y la AEFCM, para el caso de la Ciudad de México, que decidan participar voluntariamente en el PRONI y que impartan una lengua extranjera (inglés) en Escuelas Públicas de Educación Básica. Los beneficiarias/os indirectas/os son los educandos matriculados en Escuelas Públicas de Educación Básica que participarán en el PRONI en el presente ejercicio fiscal.
COBERTURA DE CONTRALORIA SOCIAL	Se llevará a cabo la promoción de la contraloría social en las entidades federativas en las que opera el PRONI, con los integrantes de la comunidad escolar de las Escuelas Públicas de Educación Básica seleccionadas, quienes de manera libre y voluntaria participarán en la vigilancia de los diferentes apoyos otorgados por el Programa, de conformidad con lo siguiente: Se llevará a cabo la promoción de la contraloría social en las 32 entidades federativas en las Escuelas Públicas de Educación Básica que reciben apoyos por parte del PRONI. 1. 5,904 Comités de Contraloría Social de Escuelas Públicas de Educación Básica que cumplan preferentemente con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de Población Objetivo de la presente Ficha Técnica del PRONI.





	- Los Comités de Contraloría Social (CCS) vigilarán los tipos de apoyos otorgados por el PRONI a las Escuelas Públicas de Educación Básica seleccionadas, en apego a la normatividad de contraloría social y del Programa, a la vez que con base en las características de operación del Programa. - En el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) plataforma digital de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se reportarán las actividades realizadas sobre la conformación, promoción, operación y el seguimiento de los 5,904 Comités de Contraloría Social que participan en la vigilancia de los apoyos otorgados por el PRONI. - La meta de Comités de Contraloría Social que participarán en el Programa en el ejercicio fiscal 2025; el presupuesto del PRONI y en su caso, los tipos de apoyo a vigilar por los Comités de Contraloría Social, en las Escuelas Públicas de Educación Básica, podrán incrementarse y variar, según sea el caso, de conformidad con las características de contexto, organización y operación del PRONI en las entidades federativas, y de la implementación de la contraloría social, para lo que la Instancia Ejecutora deberá informar a la Instancia Normativa, siguiendo el procedimiento que se defina para tales fines.
CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS	Los apoyos otorgados por el Programa son los que a continuación se enlistan. Los criterios de gasto correspondientes a cada tipo de Apoyo y su distribución están descritos en el Anexo 10 Criterios de Gasto y Guía para la Operación del PRONI de las Reglas de Operación 2025. Fortalecimiento Académico - Certificación internacional de dominio del idioma inglés a educandos de 6° grado de primaria y 3° grado de secundaria matriculados en escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el PRONI. Este proceso deberá realizarse en el marco de igualdad de género, condiciones y oportunidades, y el respeto a los derechos humanos, tomando en consideración los criterios generales que la DGGEyET establezca para el ejercicio fiscal 2025.



- b) Certificación internacional en el dominio del idioma inglés a AEE y docentes que prestan sus servicios para implementar la clase de inglés en escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el PRONI.

Este proceso deberá realizarse en el marco de igualdad de género, condiciones y oportunidades, y el respeto a los derechos humanos, tomando en consideración los criterios generales que la DGGEyET establezca para el ejercicio fiscal 2025.

- c) Certificación internacional en la enseñanza del idioma inglés a AEE y docentes de inglés que prestan sus servicios para implementar la clase de inglés en escuelas públicas de educación básica que beneficiadas por el PRONI.

Este proceso deberá realizarse en el marco de igualdad de género, condiciones y oportunidades, y el respeto a los derechos humanos, tomando en consideración los criterios generales que la DGGEyET establezca para el ejercicio fiscal 2025.

- d) Acciones de formación y desarrollo: Estrategia diseñada por la AEL para fortalecer el perfil del AEE y docente, que presta sus servicios para impartir la clase de inglés en escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el PRONI, que pueden ser: actividades orientadas a mejorar su nivel de dominio del idioma, así como la innovación en técnicas y metodologías pedagógicas.

Actividades extracurriculares para niñas, niños y adolescentes para fortalecer las habilidades lingüísticas y la apreciación de la diversidad cultural.

- e) Material Didáctico Complementario: Estrategia diseñada por la AEL para la selección, adquisición y distribución de material didáctico complementario para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés para niñas, niños, adolescentes, AEE y docentes, en el marco de la Propuesta Curricular PRONI y la Fase 6 (Secundaria) del programa Sintético 2022.

2. Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os

Pago por la prestación de servicios del personal externo al SEN, que participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés de educandos de tercer grado de preescolar a sexto



	grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el Programa.
PRESUPUESTO A VIGILAR POR LA CONTRALORIA SOCIAL	De acuerdo con las Reglas de Operación del PRONI vigentes en específico en el numeral 7.2 se llevará a cabo la Contraloría Social en Escuelas Públicas de Educación Básica beneficiadas por el Programa. Los Comités de Contraloría Social (CCS) con registro y seguimiento a través del Sistema Informático de Contraloría Social (CCS) plataforma digital de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno vigilarán que el recurso que reciban las entidades federativas sea utilizado para beneficiar a las escuelas con los tipos de apoyo establecidos en las Reglas de Operación del Programa, de acuerdo con los criterios y características de operación y de contexto del PRONI en cada entidad federativa y escuela beneficiada, en apego a las disposiciones normativas aplicables. La AEL, como Instancia Ejecutora, deberá informar a la DGGEyET, en su calidad de Instancia Normativa, lo anteriormente establecido, siguiendo el procedimientos y mecanismos que se defina para tales fines.
LINK DE ACCESO A REGLAS DE OPERACIÓN	https://educacionbasica.sep.gob.mx/normateca/ https://educacionbasica.sep.gob.mx/reglas-de-operacion/





Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público